



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 DIC 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00097261 **UNC-ME#FCEFYN**, por el cual el CV de Estudios Territoriales, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Ing. POLO RENZO ENRIQUE, DNI 35.295.498**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, como profesor titular en los módulos 3 y 4 del curso Principios de Estadística Aplicada a Fenómenos Territoriales en el marco del Ciclo de cursos sobre Métodos Cuantitativos orientados a las Problemáticas Territoriales. Res nro. 2053-2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Ing. POLO RENZO ENRIQUE, DNI 35.295.498** se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-35295498-6**, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Art. 1º).**- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración como profesor titular en los módulos 3 y 4 del curso Principios de Estadística Aplicada a Fenómenos Territoriales en el marco del Ciclo de cursos sobre Métodos Cuantitativos orientados a las Problemáticas Territoriales. Res nro. 2053-2019, [REDACTED] al Ing. POLO RENZO ENRIQUE, DNI 35.295.498, Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-35295498-6. El presente gasto se solventara con recursos recaudados por el Curso mencionado supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Estudios Territoriales a fin de notificar al interesado, a la Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº **2608**